



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00910808- -UNC-ME#FP

VISTO

La R.D 1586/2022 que suscribe el contrato de Locación de Obra Para Contratista Individual con el Sr. Nicolás Ignacio Gaviglio Zurita DNI 28657849

Y CONSIDERANDO

Que Secretaria Académica - de la Facultad de Psicología solicita la modificación de la Cláusula Sexta del contrato de locación de obra para contratista individual

Que resulta necesario introducir una modificación en relación al monto total del contrato

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra para contratista individual celebrado con el Sr. Nicolás Ignacio Gaviglio Zurita DNI 28657849, que forma parte integrante de la presente como anexo.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.